



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 234-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 01 de agosto de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 29-2025, de fecha 01 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, el artículo 4 del Estatuto de la Universidad Nacional Ciró Alegría establece que: *La UNCA es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Asimismo, su artículo 8 indica que: El 17 de julio se conmemora el "Día de la Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría";*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 204-2025-CO-UNCA, de fecha 24 de junio de 2025, se aprueba el Programa por el XIV Aniversario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, considerando dentro de las actividades conferencias académicas;

Que, en la estación de pedidos de la sesión ordinaria N° 29-2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita se emita resolución de reconocimiento y felicitación a los profesionales que participaron en las conferencias académicas en calidad de ponentes, con motivo de conmemorarse el XIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 29-2025, de fecha 01 de agosto de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, RECONOCER Y FELICITAR a los Ponentes por su participación en las Conferencias Académicas, con motivo de conmemorarse el XIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Ponentes por su participación en las Conferencias Académicas, con motivo de conmemorarse el XIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría, conforme al siguiente detalle:





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 234-2025-CO-UNCA

NOMBRE	EVENTO	FECHA
Francisco Antonio Moreno Ruíz	Exposición titulada: "Sánchez Carrión y Ciro Alegría: vigencia de su obra y pensamiento"	16 de julio de 2025
Edgardo Napoleón Morales Chamorro	Exposición titulada: "Sánchez Carrión y Ciro Alegría: vigencia de su obra y pensamiento"	16 de julio de 2025
Luis Alberto Rodríguez de los Ríos	Exposición titulada: "La tutoría universitaria: una práctica humanizante para la calidad educativa"	10 de julio de 2025
Martin Rodríguez Vigo	Exposición titulada: "Actividad física y bienestar psicológico"	10 de julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la elaboración de los respectivos diplomas, a fin de ser entregados a los ponentes que participaron en el XIV Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Ponentes y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denys Patricia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL